



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Permiso para el uso de Mercados Públicos					
DESCRIPCIÓN:					
Permite el uso de Mercados Públicos Municipales para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México Artículo 170 fracción XXX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México Artículo 3.1 Reglamento del Servicio Público de mercados del Municipio de Tultitlan, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	<a href="http://www.tultitlan.gob.mx/tramites">www.tultitlan.gob.mx/tramites</a>	
	X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda hacer uso de Mercados Públicos Municipales realizando actos de comercio y servicios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, cuando se considere oportuno para corroborar los datos proporcionados por los peticionarios.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, con copia certificada del acta de nacimiento;		Sí	1	Artículo 3.1 Reglamento del Servicio Público de Mercados del Municipio de Tultitlan, Estado de México.	
2. Identificación oficial con fotografía vigente;		Sí	1		
3. Tener su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la copia de la Constancia de Situación Fiscal que emite el Sistema de Administración Tributaria;		Sí	1		
4. Cumplir con el Registro Sanitario, mediante la copia del aviso o Licencia de Funcionamiento ante la Jurisdicción de Regulación Sanitaria dependiente del Instituto de Salud del Estado de México;		Sí	1		
5. Estar al corriente en el pago de los Derechos por el uso de vías, plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común para realizar actividades comerciales o de servicios, conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, con copia simple del recibo emitido por la Tesorería Municipal;		Sí	1		
6. Cumplir con las disposiciones en materia de Protección Civil.		Sí	1		

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 Min								
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico					Departamento de Normatividad de Vía Pública				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría.						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26208900		1159 1170 1130	No aplica		desarrollo.economico@tultitlan.gob.mx deconomico2022@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Oficina de Vía pública Zona Oriente.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	José Luis Zafra Rodríguez								
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Norte					NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ª sección ("prados")			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54930		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58831762		3104	No aplica		No aplica			

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Está permitido que los locatarios de mercados vendan o traspasen los locales?
RESPUESTA:	No está permitido por el reglamento de la materia, los mercados públicos municipales son parte del patrimonio del municipio de Tultitlán.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los locatarios de mercados pueden arrendar los locales?
RESPUESTA:	No está permitido por el reglamento de la materia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede el administrador de un mercado público municipal otorgar permisos para usar los locales respectivos?
RESPUESTA:	No, sólo la Dirección de Desarrollo Económico puede otorgar tales permisos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28 febrero 2023
Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría Director de Desarrollo Económico	Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría Director de Desarrollo Económico	

